



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Municipio de Barú
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

**Despacho Superior Aleadhi
770-7823 - 770-9098**

compras-multiplo@hotmail.com

Puerto Armuelles, 26 de mayo de 2022

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**SU EXCELENCIA
ING. MILCÍADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE**
E. S. D.

 REPÚBLICA DE PANAMA MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN GENERAL SECCIÓN DE EVALUACIÓN
RECIBIDO <i>Sra. Otilia</i> 3/6/2022	
Por:	4,00 P
Fecha:	

Respetado señor ministro

Por este medio Yo, **MARCOS BEITIA STAFF**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula N° 4-250-261, con residencia en el distrito de Barú, actuando en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARÚ**, con oficinas ubicadas en Barrio Nacional, Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, solicito ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la institución que usted administra, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el Proyecto "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO - CAMINO MONTE VERDE**", Corregimiento Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está compuesto por un total de (182) fojas, incluyendo la portada, esta nota de presentación, la declaración jurada, anexos y fue elaborado por el **Licenciado Abad A. Aizprúa Ch. (IRC-041-2007)** y el Ingeniero **Francisco Carrizo (IRC-070-2009)**, ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales de Ministerio de Ambiente.

Por lo antes señalado, se presenta el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para someterlo a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 de 5 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**MARCOS BEITIA STAFF
ALCALDE MUNICIPAL
PROMOTOR**





NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), la suscrita, **LICENCIADA VIRNA LISSY LEZCANO GONZALEZ**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, Segundo Suplente, con cedula de identidad personal número CUATRO – DOSCIENTOS TRES – OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (4-203-895), hace constar, que ante mí, compareció la siguiente persona, quien se identificó como: **MARCOS BEITIA STAFF**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, Funcionario Público, con cédula de identidad personal número CUATRO – DOSCIENTOS CINCUENTA – DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (4-250-261), residente en San Vicente, Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARÚ**, en su carácter de Alcalde del Distrito de Barú, con el propósito de rendir una declaración jurada, como en efecto realiza, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal de la República de Panamá, que tipifica y sanciona el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expreso que esta declaración la rinde bajo juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, en los siguientes términos: -----

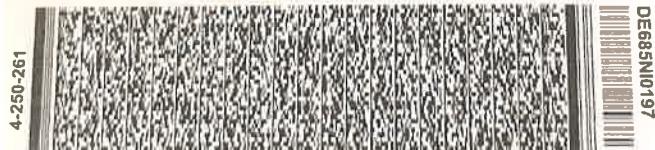
Yo, **MARCOS BEITIA STAFF**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula número CUATRO – DOSCIENTOS CINCUENTA – DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (4-250-261), en mi calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARÚ**, creado mediante Ley Número CIENTO TRES (103) del DOCE (12) de julio de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (1941) y promotor del proyecto denominado "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO - CAMINO MONTE VERDE**", lugar donde se desarrollará el proyecto en el Corregimiento Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998. -----

Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial Jurada en presencia de las testigos instrumentales **KAREN VANESSA KANT ARAUZ** y **CARMEN ARAUZ DE ROSS**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, vecinas de esta Ciudad, hábiles para el cargo, con cédulas de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS DOCE – QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (4-712-582) y CUATRO



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PAZIA LA HACEMOS FERIA

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



Yo, riego constar que se me cedulando este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que se(s) son su(s) fotocopia(s)

13 MAY 2022

Licda. Rita Beitia Gómez Solís
Notaria Pública de Herrera





ACTA DE TOMA DE POSESIÓN



5

En la ciudad de Puerto Armuelles, siendo las diez y cincuenta y cinco (10:55 A.M.) de la mañana del día de hoy cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019), compareció ante éste Despacho del Juzgado Primero Municipal del Distrito de Barú, el señor **MARCOS BEITIA STAFF**, varón, panameño, unido, mayor de 47 años de edad, natural del Distrito Barú, residente en Puerto Armuelles, nacido el día veintisiete (27) de mayo de mil novecientos setenta y dos (1972), hijo de Carmen Staff Nuñez y Marcos Beitia Sánchez, con el fin de TOMAR POSESIÓN del cargo de ALCALDE DEL DISTRITO DE BARÚ, cargo para el cual fue designado mediante Votación Popular el Domingo 5 de mayo de 2019, según Credencial otorgada por el Tribunal Electoral de Panamá y presentada a este Despacho. Comprobado el cargo, el Licenciado **ABDIEL CHÁVEZ**, con cédula N° 4-242-30, Juez Primero Municipal Mixto del Distrito de Barú, procede a la respectiva toma posesión según lo señalado en la ley, previa la siguiente juramentación:

Jura Usted por Dios Todopoderoso, y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes y llenar fielmente a su leal saber y entender las funciones de su empleo.

El que presta el juramento Responde: Si lo Juro.

El que exige el Juramento Responde: Si así lo hiciere Dios y la Patria se lo premien: y si no, Él y Ella se lo demanden.

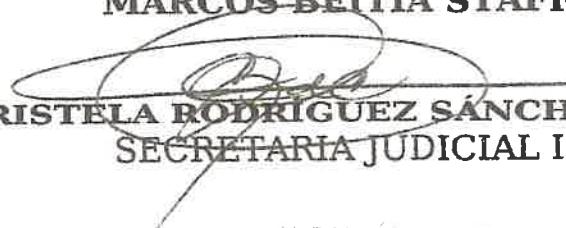
El posesionado acepta el cargo y promete cumplir con la Constitución, las Leyes y con las funciones de su empleo.

Para constancia se extiende y se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

LICDO., ABDIEL CHÁVEZ
JUEZ PRIMERO MUNICIPAL MIXTO DEL DISTRITO DE BARÚ.

El Posesionado,


MARCOS BEITIA STAFF


LICDA. CRISTELA RODRIGUEZ SÁNCHEZ DE CASTRO
SECRETARIA JUDICIAL I

ALCALDE MUNICIPAL DE BARÚ
Certifica que todo lo anterior

es true y original

Fecha:


24/07/19
Miguelito Mora





b

*El Tribunal Electoral de la República de Panamá
en uso de sus facultades constitucionales y legales*

*en virtud de los resultados de las Elecciones Generales,
celebradas el 5 de mayo de 2019 y de la proclamación en firme por la
Junta Distrital de Escrutinio, otorga la presente credencial como:*

*Alcalde del distrito de Barú,
provincia de Chiriquí*

ALCALDE DEL DISTRITO DE BARÚ
Certifico que todo lo anterior
es cierto y auténtico.
Fecha: 24/05/22
Probleta Morato.

a

Marcos Beitía Staff

para el periodo del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

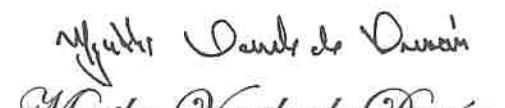
Panamá, 21 de junio de 2019.


Heriberto Araúz Sánchez

Magistrado Presidente


Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Primer Vicepresidente


Alfredo Juncá Wendehake
Magistrado Segundo Vicepresidente


Myrtha Varela de Durán
Secretaria General



Licdo. Fernando Stapi Gómez, Notario Público Tercero del Circuito
Chiriquí, con cédula de identidad personal Número 4-136-2
ESTIFICO: Que he comparado y totalizado esta copia fotostática con su original
que me ha sido presentado y la ha encabezado en un testo conforme al mismo.

09 de junio de 2019
Licdo. Fernando Stapi Gómez
Notario Público Tercero





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 202314

Fecha de Emisión:

31	05	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

30	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MUNICIPIO DE BARÚ

Representante Legal:

MARCOS BEITIA STAFF

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
4NT	2	8797	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional





Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

9016980

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MUNICIPIO DE BARÚ / RUC: BNT-2-8797	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-5-20
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

PAGO EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 PROYECTO "EXTRACCION DE MATERIAL PETREO- CAMINO MONTE VERDE" LA PROVINCIA DE CHIRQUI, SLIP 170112419.

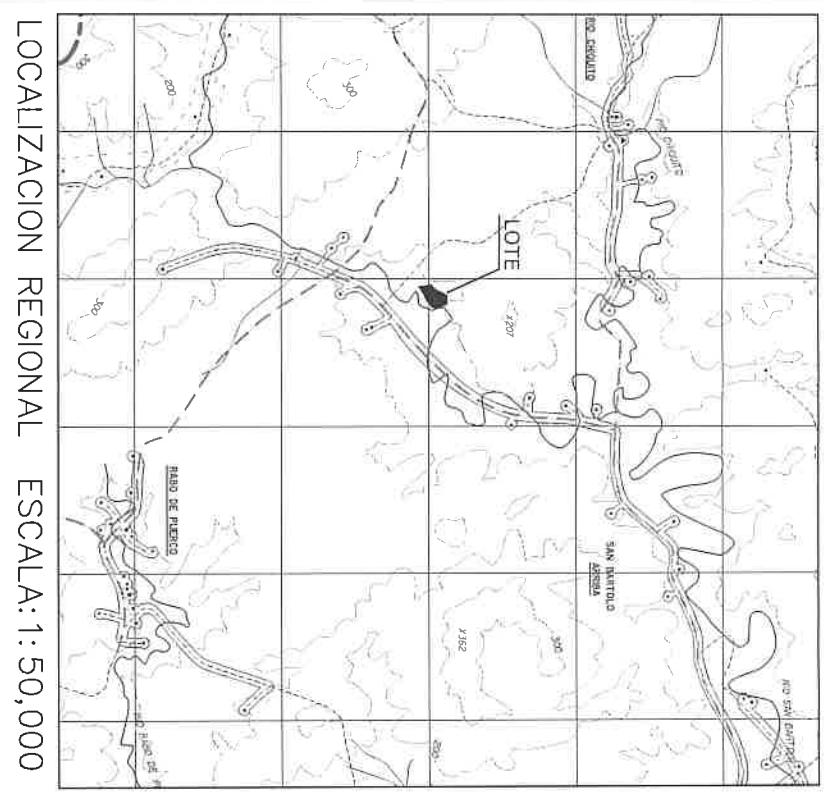
Dia	Mes	Año	Hora
20	05	2022	10:16:09 AM

Firma

Nombre del Cajero Delermina Riquelme

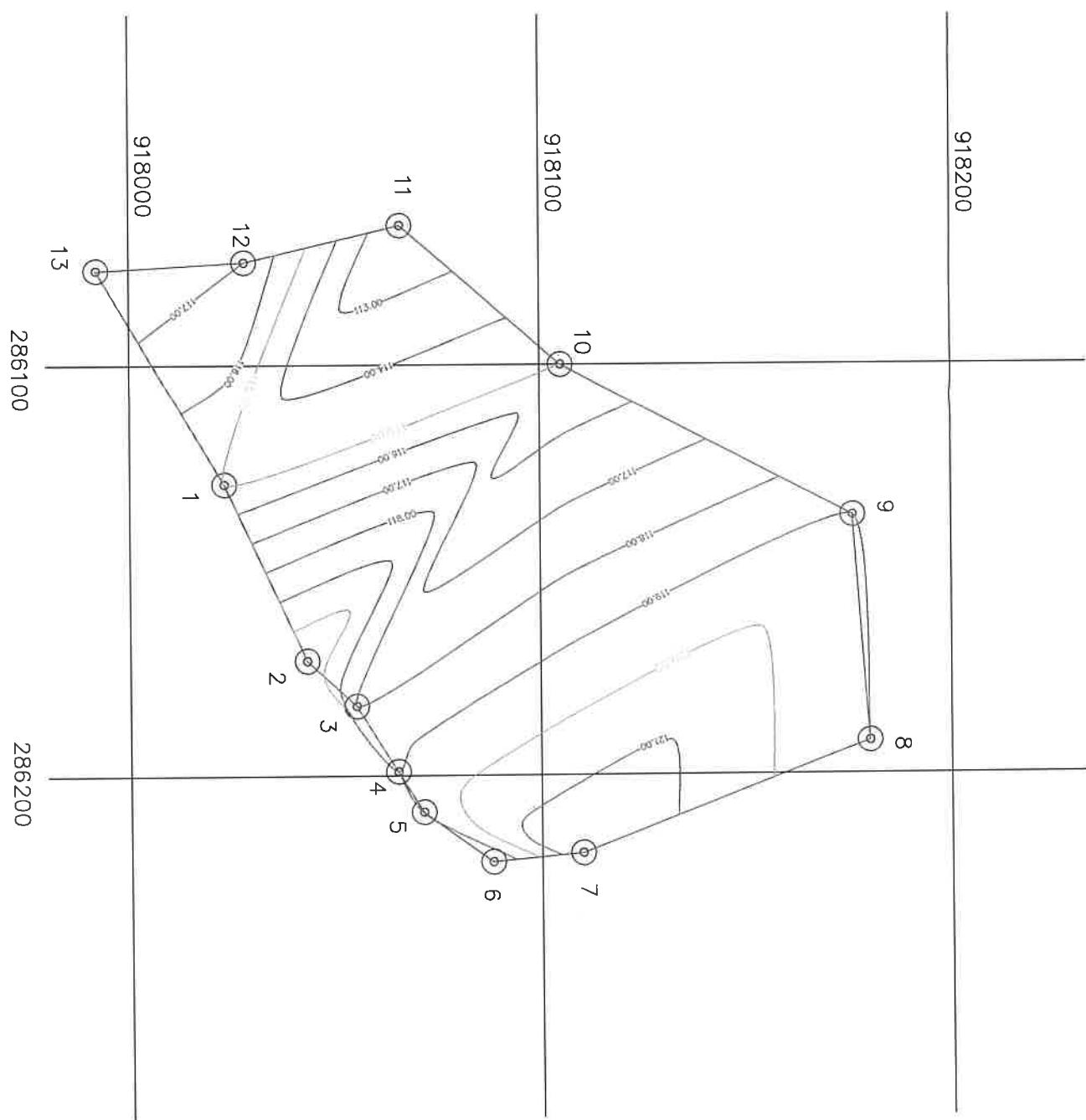


IMP 1



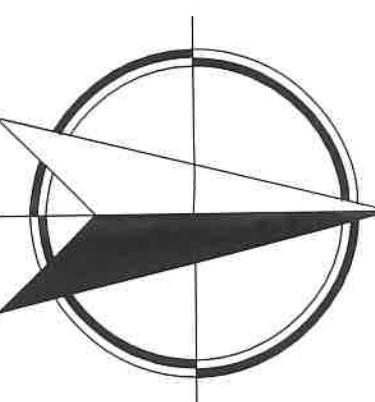
DATOS DE CAMPO			COORDENADAS U.T.M. (WGS84)	
EST.	DIST.	RUMBOS	NORTE	ESTE
1 - 2	47.42	N 65° 3' 22" E	918043	286172
2 - 3	16.28	N 42° 30' 38" E	918055	286183
3 - 4	18.89	N 57° 59' 41" E	918065	286199
4 - 5	11.78	N 57° 59' 41" E	918071	286209
5 - 6	20.77	N 35° 48' 32" E	918088	286221
6 - 7	22.09	N 5° 11' 40" W	918110	286219
7 - 8	75.03	N 21° 5' 32" W	918180	286192
8 - 9	55.15	S 85° 50' 25" W	918176	286137
9 - 10	80.06	S 27° 31' 31" W	918105	286100
10 - 11	51.74	S 41° 4' 54" W	918066	286066
11 - 12	39.05	S 13° 19' 28" E	918028	286075
12 - 1	36.06	S 3° 10' 47" E	917992	286077
13 - 1	60.54	N 59° 11' 55" E	918023	286129

ÁREA : 1 HAS 6,630.03 MTS2



LEVANTADO, CALCULO, DIBUJO
FELIX ANTONIO RUIZ HERRERA

FECHA: FEBRERO 2022
ESCALA: 1:1,500



PROYECTO DE EXTRACCION DE
MATERIAL PETREO PARA CAMINO
MONTE VERDE
DATUM WGS 84 ZONA 17 NORTE
HOJA CARTOGRAFICA:3640 IV NW

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

11

PROYECTO:

Extracción de Material Petróleo - Camino Monte Verde

PROMOTOR:

Municipio de Morelos

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 3 MES Junio AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		Entidad Gobernamental Aprueba copia de Toma de posesión y copia de licencia
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONSULTORES	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Christopher González

Técnico: Alejandro Díaz

Cédula: 4-732-1702

Firma: D

Firma: CGG

12

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado			A	Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados 29					
AGUILAR SANCHEZ, EDWARD JAVIER	21	6599-4363 / 295-6120		edward_lh@hotmail.com; edward.aguilar@utp.ac.pa	N
AIZPURA CHAVEZ, ABAD ALEXANDER	IRC-041-07	998-5672; 6743-4156		alzprua7080@hotmail.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado			C	Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados 79					
CARRERA RAMOS ERIC EFREN	DEIA-IRC-029-21	6534-5748		eric21019@gmail.com	N
CARRIZO AGUILERA, FRANCISCO JOSE	IRC-070-09	6671-2384		francarrizo23@hotmail.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado			P	Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados 30					
PÉREZ CRUZ, ERIC OSCAR	DEIA-IRC-032-21	6534-4547		eric.perez@meduca.edu.pa	N

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

13

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ABAD AIZPRÚA	IRC-041-2007		✓		
FRANCISCO CARRIZO	IRC-070-2009		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO – CAMINO MONTE VERDE	Categoría: 1
PROMOTOR	
MUNICIPIO DE BARU	
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre: MARCOS BEITIA STAFF	Cédula : 4-250-261

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	
Fecha de Solicitud	3/6/2022

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Formato EIA-FA-00

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: EXTRACCION DE MATERIAL PETREO – CAMINO MONTE VERDE

PROMOTOR: MUNICIPIO DE BARÚ

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IM-073-2022

FECHA DE ENTRADA: 03 DE JUNIO DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): ABAD AIZPRUA / FRANCISCO CARRIZO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		

5.9	Monto global de la inversión	*		B/155,000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)			
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo			
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.				

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LESLY RAMÍREZ

FORMATO EIA-FA-002
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 08 DE JUNIO DE 2022
PROYECTO: EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO-CAMINO MONTE VERDE
PROMOTOR: MUNICIPIO DE BARÚ
REPRE. LEGAL: MARCOS BEITIA STAFF
CONSULTORES: ABAD AIZPRUA / FRANCISCO CARRIZO
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BARU, CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto este proyecto contempla la extracción de piedra de río (12,375 m³) grava de arena, en una sección del Río San Bartolo, el cual se localiza cerca de la comunidad Monte Verde , a su vez, se limpiara el acceso de un camino actual que conduce hacia dicho sitio de extracción de 3.26 km. de longitud. La zona que se pretende extraer y aprovechar cubre un área de 16,688 m² superficie que se pretende aprovechar en un corto lapso de 3 meses, considerando obtener un volumen de material de 12,375 m³ aproximadamente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO-CAMINO MONTE VERDE” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO-CAMINO MONTE VERDE”, promovido por **MUNICIPIO DE BARU**



17

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-062-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **MUNICIPIO DE BARÚ**, cuyo representante legal es el señor **MARCOS BEITIA STAFF** cuya cédula de identidad personal **4-250-261**, presentó el 3 de junio 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO-CAMINO MONTE VERDE**", a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **ABAD AIZPRUA** y **FRANCISCO CARRIZO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-041-2007** e **IRC-070-2009**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **08 de junio de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO-CAMINO MONTE VERDE**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO-CAMINO MONTE VERDE**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los ocho (08) días, del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

David, 10 de junio de 2022
NOTA-SEIA-091-06-2022

Licenciada
Milagros Diaz
 Jefa Encargada de La Sección de Verificación del Desempeño Ambiental
 E. S. D.

Estimado Licenciada Palma:

Por medio de la presente, se le solicita la colaboración con un técnico y el Vehículo Aéreo no Tripulado (DRONE), para que realice fotografías aéreas de los polígonos del proyecto **Cat. I “EXTRACCION DE MATERIAL PETREO -CAMINO MONTE VERDE”** a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MUNICIPIO DE BARU**.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 16 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez, también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-IF- 073-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **JUNIO**

Categoría: **I**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


LICDA. NELLY RAMOS
 Jefa de la Sección de Evaluación de
 Estudios Impacto Ambiental



KQ/NR/lr



David, 10 de junio de 2022
NOTA-SEIA-085-06-2022

Ingeniero
Amadio Cruz
 Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
 Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le solicitamos nos colabore con un técnico de su área que participe en una inspección al proyecto “**EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO- CAMINO MONTE VERDE**” a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MUNICIPIO DE BARU**.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 16 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar cinco (5) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-IM- 073-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **JUNIO**

Categoría: **I**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


LICDA. NELLY RAMOS
 Jefa de la Sección de Evaluación de
 Estudios Impacto Ambiental

KQ/NR/lr



David, 13 de junio de 2022
NOTA-DRCH-1530-06-2022

Licenciado
ARMANDO PALACIOS
Director Regional
Sistema de Protección Civil (SINAPROC)

En. Su. Despacho.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto **EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO – CAMINO MONTE VERDE**, cuyo promotor es **MUNICIPIO DE BARU**; el mismo se encuentra localizado en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí; dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

A su vez le invitamos a participar de la inspección que se realizará al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto antes mencionado, el día **jueves 16 de junio de 2022**, a partir de las 8:00 a.m., tomando como punto de reunión la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de recibida la presente nota. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DRCH-IF-073-2022**
Fecha de tramitación (año): 2022
Fecha de tramitación (mes): Junio
Categoría: I

De Usted,
Atentamente,

ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI
KQ/NR/lr
c.c.: - Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 14 de junio de 2022
NOTA-SEIA-100-06-2022

Licenciado
CARLOS CASTILLO
Jefe de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Licenciado Castillo:

Por medio de la presente, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto **EXTRACCION DE MATERIAL PETREO – CAMINO MONTE VERDE**, cuyo promotor es **MUNICIPIO DE BARU**; el mismo se encuentra localizado en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí; en la cual se presenta información sobre el contenido mínimo Característica de La Fauna, dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

De ante mano agradecemos emitir sus comentarios tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, en un periodo de cinco (5) días hábiles, después de recibido el documento.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DRCH-IM-073-2022**

Fecha de tramitación (año): 2022

Fecha de tramitación (mes): Junio

Categoría: I

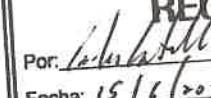
De Usted,
Atentamente,


MGTER NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


c.c. Archivos / Expediente



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
VOTER, EVALUADOR Y CONSEJERA
DE LOS ASUNTOS DEL MAM
IDONEIDAD: 7-893-1411-1 *

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
ÁREAS PROTEGIDAS	
RECIBIDO	
Por: 	
Fecha: 15/6/2022 Hora: 8:40 am	

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE	
IMPACTO AMBIENTAL	

David, 17 de junio de 2022
NOTA SSHCH 224 -2022

Licda.
Nelly Ramos
Jefe de la Sección de Evaluación Ambiental
E. S. M.

Respetada Licda. Ramos:

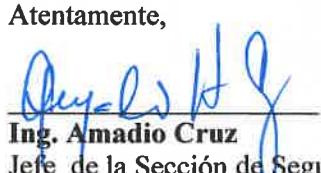
En atención a sus Notas SEIA-085-06-2022, en donde se solicita la inspección para la evaluación del Proyecto denominado Extracción de Material Petreó-Camino Monte Verde a desarrollar en Puerto Armuelles, Distrito de Barú, cuyo Promotor es el Municipio de Barú, le comunico que el día jueves 16 de junio se realizó la inspección de campo:

1. Se realizó un recorrido desde el punto inicial donde se pretende rehabilitar el Camino a Monte Verde ubicado en las Coordenadas UTM 291219.74 m E 915384.86 m N.
2. Se recorrió 2.1 Km de camino hasta llegar a un punto en donde no se podía acceder en carro, ubicado en las Coordenadas UTM 289457.00 m E 915502.00 m N. En este punto el personal por parte del promotor y de la alcaldía comunicaron:
 - 2.1 No había acceso en carro solo a caballo y una parte a pies.
 - 2.2 Desde el punto donde nos encontrábamos hasta el sitio de extracción había que recorrer una distancia mayor a 5 Km.
 - 2.3 El camino solo es de acceso a caballo (Trillo: Senda, huella o camino angosto abierto entre la maleza).

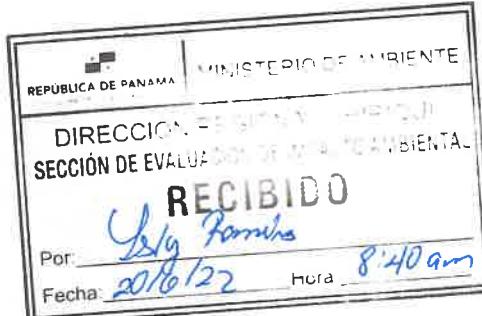
Al revisar el Estudio de Impacto Ambiental presentado, no se evidenció el estudio hidrológico del río San Bartolo.

Por lo anterior mencionado, no se pudo evaluar el proyecto debido a que no había acceso y el promotor no proporcionó o no contaba con los medios para la realización de la inspección.

Atentamente,


Ing. Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí

AC/Jm



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

23

GEOMATICA-EIA-CAT I-0440-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **13 DE JUNIO DE 2022**

Proyecto: **“EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO- CAMINO MONTE VERDE”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **LESLY RAMIREZ**

Provincia: **CHIRIQUI**

Dirección Regional de: **CHIRIQUI**

Distrito: **BARÚ**

Corregimiento: **PUERTO ARMUELLES**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 13 de junio del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO- CAMINO MONTE VERDE**” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono, con una superficie de **01 ha + 6,623.50 m²** y tres puntos de referencia: Centro, Camino de acceso 1 y Camino de acceso 2; los cuales se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 se ubican en la categoría de “**Afloramiento rocoso y tierra desnuda**”, “**Superficie de agua**” y “**Pasto**”; según la Capacidad Agrológica se ubican en el tipo **IV-Arable**, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas y de tipo **VII-No arable**, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva. El polígono del proyecto es atravesado por el Río San Bartolo.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**
Fecha de respuesta: **21 DE JUNIO DEL 2022**

Adj: Mapa
aodgc/pb / CC: Departamento de Geomática.

